

nadas a financiar actividades de apoyo a los planes de salud pública, para el año 2009, publicada en el B.O.C. nº 83 de 4 de mayo de 2009.

Vista la propuesta de Resolución Definitiva realizada por el Servicio de Salud Pública como Órganos instructor.

Vista la propuesta de adjudicación definitiva de subvenciones emitida por el Comité de Valoración y recogida en el acta nº 4, en la que se contempla lo siguiente:

A) La aceptación de las solicitudes de reformulación presentadas por: la Asociación AMALTEA para la promoción del bienestar, la Asociación Ciudadana Cantábrica Antisida (ACCAS) y la Fundación Patronato Europeo de mayores y de la solidaridad intergeneracional.

B) El rechazo de la alegación presentada por La Asociación Cantábrica para la ayuda y rehabilitación psicossocial (ACARP).

En virtud de la valoración de las solicitudes presentadas acordada en sesiones anteriores y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y el principio de concurrencia competitiva,

RESUELVO

1.- Desestimar las solicitudes realizadas por la Asociaciones o Entidades que a continuación se relacionan por las causas que se expresan:

NIF	ENTIDAD	PROYECTO	CAUSA DESESTIMACIÓN
G39622744	Asociación Itaca por una crianza y educación respetuosas	Apoyo a la lactancia materna	Solicitud realizada fuera del plazo establecido
G39488168	Asociación Cantábrica de enfermos de Fibromialgia	Promoción de hábitos saludables para personas afectadas de fibromialgia	El proyecto no contiene los objetivos descritos en el artículo 4º de la Orden SAN/9/09
G39431077	Asociación Cantábrica para la ayuda y rehabilitación psicossocial ACARP	atención integral a personas con trastornos de personalidad en su domicilio	El proyecto no contiene los objetivos descritos en el artículo 4º de la Orden SAN/9/09
G83446880	Asociación Española de afectados por linfoma AEAL	atención psicológica y ayuda mutua a afectados por linfomas	El proyecto no contiene los objetivos descritos en el artículo 4º de la Orden SAN/9/09

2.- Conceder, las siguientes subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas legalmente reconocidas sin ánimo de lucro que se enumera, para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan, y disponer un gasto por importe total de 40.000 euros que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.10.03.313A.486.

N.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO	Total Puntos	Coste Proyecto	Cantidad Solicitada	Subvención Concedida
G39594825	Asociación AMALTEA para la Promoción del bienestar	Promoción de los hábitos saludables relacionados con la alimentación y el ejercicio físico "Taller de autocuidado y vida sana"	55	10.757,71	10.757,71	10.757,71
G39329990	Asociación Ciudadana Cantábrica Antisida ACCAS	"Tu decides". Programa de asesoramiento integral para personas que ejercen la prostitución en Cantabria	75	14.133,34	9.397,72	9.397,72
G39430954	Asociación de apoyo a la lactancia materna en Cantabria La Buena Leche	Promoción y difusión de la lactancia materna mediante carteles y folletos informativos	90	2.729,00	2.729,00	2.618,76
G39479431	Asociación para ayuda a mujeres con cáncer de mama AMUCCAN	Campaña de Prevención y Sensibilización sobre la importancia de la detección precoz del cáncer de mama	95	5.900,00	5.000,00	5.000,00
G39529631	Federación de personas sordas de Cantabria FESCAN Fundación Diagrama intervención psicossocial	Programas de apoyo a los planes de salud pública en la comunidad sorda 2009	90	13.440,00	8.805,00	8.449,77
G73038457	Fundación Diagrama Intervención psicossocial	El adolescente y los alimentos concurso de cocina Ratatouille	55	2.178,00	2.178,00	1.277,32
G80861305	Fundación Patronato Europeo del mayor y de la solidaridad intergeneracional	Alimentación saludable en los mayores: una pareja inseparable en su calidad de vida	55	2.985,72	2.498,72	2.498,72
TOTAL						40.000,00

Las cuantías propuestas como subvención son las calculadas en el acta anterior en la que se aplica la puntuación obtenida como porcentaje sobre la cuantía inicialmente solicitada por cada entidad y, distribuyendo lo

sobranante, en proporción a la cantidad total a repartir establecida en el artículo 14.1 de la Orden de convocatoria y la suma de las cuantías anteriormente calculadas.

3.- Denegar la solicitud presentada por la siguiente Asociación o Entidad Privada, por no haber obtenido la puntuación mínima de 50 puntos establecida en el artículo 5º de la Orden SAN/9/2009, de 20 de abril, de la Consejería de Sanidad:

N.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO	Total Puntos
G39310917	Asociación de jubilados y pensionistas de Camargo	Programa de Salud Integral, un reto para la comunidad	35

Cumplase la anterior Resolución y notifíquese a: Intervención General, Dirección General de Salud Pública e interesados.

Santander, 26 de octubre de 2009.-El consejero de Sanidad, Luis María Truán Silva.
09/16834

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación de subvención en expediente 1000356CI/2008.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: «OBRAS Y CONSTRUCCIONES SOFERSA, S.L.».

NUM. DE EXP.: 1000356CI/2008.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Ballarna 2. C.P. 39200 REINOSA - (CANTABRIA).

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Seguimiento y Control de Ayudas - C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – C. P. 39009 Santander.

Santander, 12 de noviembre de 2009.-El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.
09/16787

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación de embargo de cuenta de Depósito Especial Autonomo.

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por la Orden EMP/1/2007 de 24 de julio, publicada en el BOC de 2 de agosto, el Servicio Cántabro de Empleo, le ha remitido notificación de requerimiento de documentación por no cumplir las obligaciones con el Servicio Cántabro de Empleo.

ENTIDAD/PERSONA: DON MIGUEL ÁNGEL COMAS SÁEZ.

NUM. DE EXP.: PEA 278/2007

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ HNOS. TORRE ORUÑA 5, 1º-F, 39600 MURIEDAS.